

ACUERDO No. 006 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En ejercicio de las atribuciones, en especial las conferidas por el literal b) del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017, “*Por medio de la cual se adopta el Manual de programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital*”, para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, señala el procedimiento para reducir las partidas presupuestales aprobadas por el Concejo de Bogotá.

Que el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021 establece que: “*cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Concejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada*”. Asimismo, menciona que: “*Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación*”.

Que en atención a lo dispuesto en la Circular Externa No. SDH-000002 de 2025, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal proyectó para la vigencia 2025 una reducción frente a la apropiación inicial, equivalente al 1% en el agregado “Adquisición de Bienes y Servicios” del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, y del 5% en los proyectos que contemplan productos orientados al fortalecimiento institucional dentro del presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$244.258.640)**.detallado de la siguiente manera:

Concepto de gasto	Recursos administrados	Aportes Distrito	Total	Reducción	Total
O21 Gastos de funcionamiento	0	22.599.412.000	22.599.412.000	49.258.640	22.550.153.360
O23 Gastos de Inversión	1.622.994.850	25.977.663.000	27.600.657.850	195.000.000	27.405.657.850
Total Gastos e inversiones	1.622.994.850	48.577.075.000	50.200.069.850	244.258.640	49.955.811.210

Que la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.**

ACUERDO No. 006 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

(\$244.258.640), se disgrega en gastos de funcionamiento de fuente “recursos distrito” se reducen **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$49.258.640)** y por gastos de inversión en **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000)**, conforme al concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación (Radicación: SDP 1-2025-054645), como se muestra a continuación:

Código	Concepto	Apropiación de ingresos	Contracrédito (reducción)	Apropiación después de reducción
O1	INGRESOS	50.200.069.850	244.258.640	49.955.811.210
O11	INGRESOS CORRIENTES	1.622.994.850	0	1.622.994.850
O1102	Ingresos no tributarios	1.622.994.850	0	1.622.994.850
O110206	Transferencias Corrientes	1.622.994.850	0	1.622.994.850
O110206006	Transferencias de otras entidades del Gobierno general	1.622.994.850	0	1.622.994.850
O11020600606	Otra Unidades de Gobierno	1.622.994.850	0	1.622.994.850
O15	Transferencias Administración Central	48.577.075.000	244.258.640	48.332.816.360
O1501	Aporte Ordinario	48.577.075.000	244.258.640	48.332.816.360
O150101	VIGENCIA	48.577.075.000	244.258.640	48.332.816.360

Que los recursos por concepto de gastos de funcionamiento cuyo valor asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$49.258.640)** con fuente distrito 1-100-F001 están libres de afectación en la presente vigencia.

Que la siguiente tabla se muestran las modificaciones y posiciones presupuestales derivadas de la reducción presupuestal del asunto en el agregado de Bienes y Servicios.

Código	Concepto	Apropiación de gastos	Contracrédito (reducción)	Apropiación después de reducción
O21	Funcionamiento	22.599.412.000	49.258.640	22.550.153.360
O211	Gastos de Personal	17.672.674.000	0	17.672.674.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	4.925.864.000	49.258.640	4.876.605.360
O21201	Adquisición de activos no financieros	30.518.000	0	30.518.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	4.895.346.000	49.258.640	4.846.087.360
O2120201	Materiales y Suministros	200.350.500	0	200.350.500
O2120202	Adquisición de servicios	4.694.995.500	49.258.640	4.645.736.860
O21202020	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	89.870.000	49.258.640	40.611.360
O21202020 0605	Servicios de transporte de carga	89.870.000	49.258.640	40.611.360

ACUERDO No. 006 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

Código	Concepto	Apropiación de gastos	Contracredito (reducción)	Apropiación después de reducción
O21202020 060565116	Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	89.870.000	49.258.640	40.611.360
O21202020 07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	404.477.632	0	404.477.632
O21202020 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.861.311.822	0	3.861.311.822
O21202020 09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	337.247.000	0	337.247.000
O21202020 10	Viáticos de los funcionarios en comisión	2.089.046	0	2.089.046
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	874.000	0	874.000

Fuente: Sistema de Información BogData apropiación inicial febrero, 2025

Que los recursos por concepto de gastos de inversión cuyo valor asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$195.000.000)**, están libres de afectación en la presente vigencia y corresponden al siguiente detalle:

Código	Concepto	Apropiación vigente	Contracredito (Reducción)	Apropiación después de la reducción
O23	Inversión	27,600,657,850	195,000,000	27,405,657,850
O2301	DIRECTA	27,600,657,850	195,000,000	27,405,657,850
O230117	Bogotá Camina Segura	27,600,657,850	195,000,000	27,405,657,850
O23011745	Gobierno Territorial	27,600,657,850	195,000,000	27,405,657,850
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	739,000,000	0	739,000,000
O230117450120240079	Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C.	739,000,000	0	739,000,000
O2301174502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	22,961,657,850	0	22,961,657,850
O230117450220240212	Formación en capacidades democráticas en interrelación con la innovación social y la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C.	4,164,994,850	0	4,164,994,850
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	10,542,500,000	0	10,542,500,000
O230117450220240254	Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	7,904,163,000	0	7,904,163,000
O230117450220240322	Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C.	350,000,000	0	350,000,000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3,900,000,000	195,000,000	3,705,000,000

ACUERDO No. 006 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

Código	Concepto	Apropiación vigente	Contracredito (Reducción)	Apropiación después de la reducción
O230117459920240194	Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.	3,900,000,000	195,000,000	3,705,000,000

Que mediante comunicación con radicado No. 2-2025-57760 del 21 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la modificación presupuestal solicitada por el IDPAC de reducción en el presupuesto de inversión.

Que las modificaciones en los proyectos de inversión y posiciones presupuestales derivadas de la reducción presupuestal corresponden a los siguientes detalles:

Proyecto	Valor inicial	Reducción	Valor final
8025 - Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C.	\$ 739.000.000	\$0	\$ 739.000.000
8066 - Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.	\$ 3.900.000.000	\$ 195.000.000	\$ 3.705.000.000
8080-Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C.	\$ 4.164.994.850	\$0	\$4.164.994.850
8131-Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	\$ 10.542.500.000	\$0	\$10.542.500.000
8146-Construcción de Ciudadanía Activa Crece La Participación en el Territorio con Promoción, Información e Innovación en Bogotá D.C.	\$ 7.904.163.000	\$0	\$7.904.163.000
8238-Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C.	\$ 350.000.000	\$0	\$ 350.000.000
Total	\$ 27.600.657.850	\$ 195.000.000	\$27.405.657.850

Fuente: Sistema Bogdata

Reducción presupuestal por posición presupuestaria proyecto 8066

Posición Presupuestaria	Fondo	Valor inicial	Reducción	Valor final
O23201010030302 - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1-100-F001 VA Recursos distrito	\$ 100.000.000	\$0	\$ 100.000.000
O2320202005040154129 - Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F001 VA Recursos distrito	\$ 700.000.000	\$ 195.000.000	\$ 505.000.000
O232020200668014 - Servicios de gestión documental	1-100-F001 VA Recursos distrito	\$ 200.000.000	\$0	\$ 200.000.000
O232020200883990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1-100-F001 VA Recursos distrito	\$ 2.900.000.000	\$0	\$ 2.900.000.000
Total		\$ 3.900.000.000	\$ 195.000.000	\$ 3.705.000.000

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

ACUERDO No. 006 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

Fuente: Sistema Bogdata

Reducción presupuestal por actividades del proyecto de inversión 8066

Actividad Proyecto	Valor inicial	Reducción	Valor final
8066 - 1 - Realizar 100 Porciento de la estrategia de contratación de talento humano para los procesos de apoyo, gerencia y evaluación	\$ 3.100.000.000	\$0	\$ 3.100.000.000
8066 - 2 - Realizar 100 Porciento de la estrategia de adquisición de capacidad tecnológica	\$ 100.000.000	\$0	\$ 100.000.000
8066 - 3 - Realizar 100 Porciento de la estrategia de Contratación de la adecuación y dotación de la sede del IDPAC	\$ 700.000.000	\$ 195.000.000	\$ 505.000.000
Total	\$ 3.900.000.000	\$ 195.000.000	\$ 3.705.000.000

Que esta modificación presupuestal no incide en el cumplimiento de las magnitudes de las actividades programadas para la vigencia 2025 del proyecto, ni en la magnitud del indicador de meta Plan Distrital de Desarrollo al que está asociado, por tanto, se mantiene la programación actual, como se presenta a continuación:

Actividad Proyecto	Magnitud 2025 Actual	Magnitud 2025 Nueva
8066 - 1 - Realizar 100 Porciento de la estrategia de contratación de talento humano para los procesos de apoyo, gerencia y evaluación	100	100
8066 - 2 - Realizar 100 Porciento de la estrategia de adquisición de capacidad tecnológica	100	100
8066 - 3 - Realizar 100 Porciento de la estrategia de Contratación de la adecuación y dotación de la sede del IDPAC	100	100

Magnitud indicador meta PDD

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud 2025 Actual	Magnitud 2025 Nueva
2296 Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	1	1

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL**

ACUERDO No. 006 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$244.258.640), tal como se muestra a continuación:

Código	Concepto	Contracrédito (reducción)
O1	INGRESOS	244.258.640
O15	Transferencias Administración Central	244.258.640
O1501	Aporte Ordinario	244.258.640
O150101	VIGENCIA	244.258.640

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$244.258.640)**, tal como se muestra a continuación:

Código	Concepto	Contracrédito (reducción)
O2	Gastos	244.258.640
O21	Funcionamiento	49.258.640
O212	Adquisición de bienes y servicios	49.258.640
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	49.258.640
O2120202	Adquisición de servicios	49.258.640
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	49.258.640
O212020200605	Servicios de transporte de carga	49.258.640
O21202020060565116	Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	49.258.640
O23	Inversión	195.000.000
O2301	DIRECTA	195.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	195.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	195.000.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	195.000.000
O230117459920240194	Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.	195.000.000

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICACIÓN OFICIAL. Ordenar la remisión de copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su adopción, para los fines de su conocimiento, registro y trámite presupuestal pertinente.

ACUERDO No. 006 DE 2025

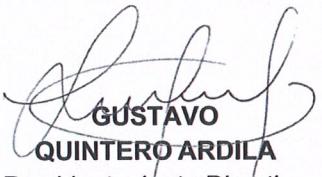
(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se ordena una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA El presente Acuerdo de Junta Directiva entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

Dado en Bogotá, D.C., a los ONCE (11) días del mes de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**GUSTAVO
QUINTERO ARDILA**
Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno



**YULY MARCELA
BARAJAS AGUILERA**

Secretario Técnico – Junta Directiva
Secretaría General - Instituto Distrital de
la Participación y Acción Comunal